

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con el artículo 2, inciso e), de la Ley de Participación Ciudadana, del Estado de Morelos, debe considerarse la participación ciudadana como parte primordial del nuevo pacto social que expresa la diversidad de la sociedad mexicana, la cual propicia la interacción directa entre la ciudadanía, los poderes del estado, y los órganos del gobierno, en todos sus ámbitos para la gestión y la toma de decisiones a efecto de lograr el desarrollo integral sustentable.

Para lograr un mayor contacto y participación, entre la población y la CEMER, ésta última cuanta con mecanismos de participación como son las redes sociales, como un medio de fácil acceso a la población; siendo una forma de tener un contacto directa; así mismo la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos que rige el actuar del Organismo establece un mecanismo para la participación de los sectores sociales para que emitan opiniones en materia de mejoraregulatoria.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, da la posibilidad de que la ciudadanía realice comentarios a los Programas Anuales de Mejora Regulatoria y Anteproyectos de Regulación que envían las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios con los que se ha suscrito convenio de colaboración.

DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE CONTACTO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA CEMER

MEDIO	MECANISMO
Redes Sociales	https://www.facebook.com/mejoraregulatoriamorelos
(Facebook y Twitter)	https://twitter.com/CEMERMor
Página Web	http://cemer.morelos.gob.mx/
	http://www.cemer.morelos.gob.mx/anteproyectos.php
	http://www.cemer.morelos.gob.mx/programas.php
Correo Electrónico	cemer@morelos.gob.mx
Consejos Ciudadanos	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
	La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos contempla
	el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, como una instancia
	consultiva de la Comisión, en el que participarán la Administración
	Pública, el sector empresarial y los Colegios de Profesionistas, cuya
	atribución primordial es constituirse como enlace entre los
	sectores público, social y privado, para recabar las opiniones de
	dichos sectores en materia de mejora regulatoria.

ELABORÓ	Autorizó
LIC. EDUARDO BRETÓN OCHOA	SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR OPERATIVO	Director General

